



LUDOTECA INFANTIL 2024. MATERIAL Y NORMAS.

MATERIAL DIARIO:

- Botella pequeña de agua.
- Gorra y ropa cómoda.

ALMUERZO:

- Todas las niñas y niños recibirán un pequeño almuerzo preparado con fruta de temporada.

NORMAS DE LA LUDOTECA:

- Las niñas y niños que pueden utilizar la ludoteca son aquellos nacidos entre enero de 2012 y agosto de 2021 ambos inclusive.
- Los padres y madres esperarán fuera de la ludoteca a que salgan las niñas y niños.
- Los menores no podrán estar acompañados por el padre o madre durante el horario de Ludoteca.
- Es obligatorio que las niñas y niños presenten unas medidas de higiene y limpieza adecuadas, cualquier caso de incumplimiento que el tutor/a perciba supondrá la suspensión temporal de la niña o niño.
- Es obligatorio que las niñas/os sean autónomos para ir al aseo y que no usen pañal.
- Es obligatorio el buen comportamiento por las niñas y niños en el aula, así como el respeto al tutor/a. Cualquier actuación que el tutor/a considere de mal comportamiento podrá llevar la suspensión de la niña o niño.
- Las niñas/os no podrán traer juguetes de fuera a la ludoteca, ni sacar al exterior juguetes de la misma.
- Es de obligado cumplimiento la **aceptación y firma** de la hoja de inscripción de la niña o niño.

MADRUGADORES Y TARDONES:

- Sólo podrán hacer uso del servicio aquellas vecinas y vecinos de Miranda de Azán que se encuentren censados o tengan residencia en el municipio.
- Para utilizar este espacio es obligatorio estar al corriente del pago único de 30€ por espacio (30€ Madrugadores / 30€ Tardones).